





JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI VALLE DEL CAUCA

AVISO DE REMATE

Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2023

CYN/005/2694/2023

EJECUTIVO MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A NIT:890.903.938-8

DEMANDADO: YALILA SIGRID MEJIA MURILLO C.C. 38.643.156

RADICACIÓN: 76 00 14 003 014 2018 00502 00

LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

HACE SABER

PRIMERO: SEÑALAR el día 28 del mes FEBRERO del año 2024 a las 8:30 AM como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate solicitada por la parte demandante respecto del bien inmueble objeto de cautela identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-110927, la referida audiencia se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma LifeSize, cuyo enlace es: https://call.lifesizecloud.com/19953330

Cumplidos los requisitos de ley establecidos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se dará inicio a la diligencia; la cual comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrido una hora desde su inicio. La base de la licitación del bien a rematar en lo correspondiente a los derechos de cuota (33.33%) será la suma de \$ 52.864.234, lo que equivale al 70% del valor del avalúo.

<u>Bien materia de Remate:</u> Inmueble M.I. No. 370-110927 derechos de cuota (33.33%) Dirección: 1) Calle 34 31-22 Barrio León XIII

AVALUO: \$ \$75.520.333.33 M/CTE

SECUESTRE: Jhon Jerson Jordán Viveros, carrera 66 No. 9-21 Barrio el Limonar, o a través del correo electrónico jersonvi@yahoo.es.

Todo el que pretenda hacer postura deberá consignar previamente, a la cuenta judicial **760012041700** de la Oficina de Ejecución Civil Municipal, la suma de **\$ 30.208.134**, lo que corresponde al 40% del avalúo del bien. Igualmente deberá remitir al correo electrónico del Juzgado, la oferta en documento adjunto, el cual deberá estar cifrado a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado; para ello deberá seguir las indicaciones previstas en el protocolo para audiencias de remate.

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2861460/52594208/PROTOCOLO+REMATE S+JUZ+QUINTO.pdf/b9dfd6b7-712e-452c-9970-4e2902ac00b4

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.

Atentamente;

LORNA ALEXANDER CUADROS GONZALEZ

Profesional Universitario Grado 17 Líder de Comunicaciones/Notificaciones y Atención al Público Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali

NOTA: Este documento se firma de manera electrónica. Por lo tanto, no tiene caducidad. Para su confirmación y verificación de autenticidad por favor acceda a la página







www.ramajudicial.gov.co [firma electrónica] o ingrese al link https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ y digite el número que figura en la parte inferior.

Firmado Por:

Lorna Alexandra Cuadros González

Profesional Universitario

Juzgado Municipal

Civil De Ejecución De Sentencias

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2f884bf6ca7623a3056ca6512524d5fd63bc806e5bb3b5bceb8527af2a6a609**Documento generado en 15/01/2024 04:45:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica